



REF: Aprueba Bases Administrativas y  
Licitación Pública.

"Confección de Prótesis Removibles Acrílicas y  
Metálicas Dentales, Programa Odontológico  
Integral 2021, mujeres mayores de 20 años."

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 241

// Trehuaco 18 JUN 2021

VISTOS

(1) La Orden de Pedido N° 234 del Departamento de Salud Familiar. (2) El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 21.04.2021 que aprueba convenio "Programa Odontológico Integral 2021. (3) La Resolución Exenta 1C /N° 0995 fecha 04.03.2021 que aprueba el Convenio Programa Odontológico Integral 2021, del Servicio de Salud Ñuble. (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

El Departamento de Salud Municipal de Trehuaco, requiere contratar los servicios de Confección de Prótesis Removibles Acrílicas y Metálicas Dentales, para Programa Odontológico Integral 2021, para Mujeres Mayores de 20 años.

DECRETO

(1) **Apruébese:** Bases Administrativas, Licitación Pública, "Confección de Prótesis Removibles Dentales 2021".  
(2) **Liáñese a:** Licitación Pública "Confección de Prótesis Removibles Dentales 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO * SECRETARIA MUNICIPAL * ÑUBLE LEI/LCR/EOA/CGR/FAV/VAE/ces DISTRIBUCION	 ILUSTRE MUNICIPALIDAD TREHUACO ALCALDE	 ILUSTRE MUNICIPALIDAD TREHUACO ALCALDE
<p>LUCY CARTES RAMIREZ SECRETARIA MUNICIPAL</p> <p>LUIS CUEVAS IBARRA ALCALDE</p> <p><i>[Handwritten signatures over the stamp area]</i></p>		
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD UNIDAD DE CONTROL TREHUACO		